0.1. Solicitud

pendiente de meter las tablas de excel

0.2. Certificado acreditativo del domicilio fiscal y la actividad



Delegación de MALAGA

CL HÉROE DE SOSTOA, 11-13 29002 MALAGA (MALAGA) Tel. 952077200 Nº de Remesa: 00013510020



Nº Comunicación: 2166851030346

PEPE PEREZ PEREZ CALLE IGLESIA 1 29004 MÁLAGA MALAGA

CERTIFICADO DE SITUACIÓN CENSAL

Nº DE REFERENCIA: 222333444

OBLIGADO TRIBUTARIO

NIF: 321432141Q

NOMBRE/RAZON SOCIAL: PEPE PEREZ PEREZ

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la AEAT, en la fecha en que solicita la presente certificación, el obligado tributario presenta la siguiente situación censal:

IDENTIFICACIÓN

NIF/NIE: 2223333Q

Nombre o Razón Social: PEPE PEREZ PEREZ

Domicilio fiscal en España IGLESIA 1 MÁLAGA (MALAGA)

Residente: SI

Y para que conste, a petición del interesado y a efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.5. del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, se expide la presente certificación.

La presente certificación será válida y surtirá efectos mientras no se modifiquen las circustancias determinantes de su contenido.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 17 de diciembre de 2021. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 3REWRQWERQWERFG en www.agenciatributaria.gob.es.



0.3. Declaracion de no afeccion medioambiental







DECLARACIÓN RESPONSABLE cumplimiento del principio de no causar daño significativo (DNSH). Instalaciones con potencia inferior o igual a 100 kW nominales

| Don/Doña | | con domicilio a efectos de |
|--|-------------------|---|
| • • | | con domicillo a electos de |
| | , Locali | dad: |
| , Teléfono | | , Provincia:, Fax:, en su propio nombre o en |
| representación de (razón social) | | , en su propio nombre o en |
| Localidad: | | , Teléfono, Fax: |
| (indicar el documento o acto por el que se | e otorga la | · |
| [Relienar por el solicitante este apartado; s | <u>se aportar</u> | <u>n instrucciones para facilitar la cumplimentación]</u> |
| Identificación de la actuación (nombre de la subvención) | RD 477/2021 | RD 477/2021 RD 477/2021. Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) |
| Componente del PRTR al que pertenece la actividad | | C7: Actuaciones de generación con energías renovables C8: Actuaciones de almacenamiento C7/C8: Actuaciones de generación energías renovables con almacenamiento. |
| Medida (Reforma o Inversión) del Componente PRTR al que pertenece la actividad indicando, en su caso, la submedida | | C7.11: Actuaciones de generación con energías renovables. C8.11: Actuaciones de almacenamiento. C7.11/C8.11: Actuaciones de generación energías renovables con almacenamiento. |
| Etiquetado climático y medioambiental asignado a la medida (Reforma o Inversión) o, en su caso, a la submedida del PRTR (Anexo VI, Reglamento | | 028: Energía renovable: eólica. 029: Energía renovable: solar (fotovoltaica y térmica). |





2021/241)



Etiquetado climático y medioambiental asignado a la medida (Reforma o Inversión) o, en su caso, a la submedida del PRTR (Anexo VI, Reglamento 2021/241) 030 bis: Energía renovable: biomasa con grandes reducciones de gases de efecto invernadero^{1 2}
 032: Otras energías renovables (geotermia, hidrotermia y aerotermia).

033: Sistemas de almacenamiento [Incluir tantos códigos como tecnologías incluya el proyecto].

DECLARA

| 2-0-2.114 |
|--|
| Que ha presentado solicitud a la actuación arriba indicada para el proyecto denominado |
| y éste cumple lo siguiente: |
| 1. Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles: |
| a) Mitigación del cambio climático. |
| b) Adaptación al cambio climático. |
| c) Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos. |
| d) Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos. |
| e) Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo. |
| f) Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. |
| 2. Las actividades se adecúan a las características y condiciones fijadas para la medida y submedida de la Componente y reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. |
| 3. Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación. |

¹ Si el objetivo de la medida está relacionado con la producción de electricidad o calor a partir de biomasa conforme con la Directiva (UE)2018/2001; y si el objetivo de la medida es lograr una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de al menos un 80 % en la instalación gracias al uso de biomasa en relación con la metodología de reducción de gases de efecto invernadero y los combustibles fósiles de referencia establecidos en el anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001.

² Para la biomasa con grandes reducciones de GEI, se considerará que la instalación se corresponde con la etiqueta 030bis, si se acredita mediante la presentación del informe "Justificación de la reducción de emisiones de GEI de al menos un 80% en instalaciones de biomasa" que se detalla en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.



4. Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)³, a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España⁴ y a su correspondiente Anexo⁵.

5. Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

Fecha y firma del solicitante:

³ https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-Z-2021-70014

⁴ https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/com_322_1_es.pdf

⁵ https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/com_322_1_annex_es.pdf

0.4. Declaracion responsable sistema de almacenamiento







JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMENTO DE ACREDITACIÓN PARA ACTUACIONES DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE CONEXIÓN A LA INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

1. Motivación.

El Anexo I del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, en su apartado Al.1 actuaciones subvencionables, establece que para ser elegibles en lo que aplica a los programas 1, 2, 3, 4 y 5, las instalaciones de almacenamiento deberán cumplir la condición de que no estén directamente conectadas a la red, sino que será parte de la instalación de autoconsumo.

2. Acreditación.

El Anexo II del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, apartado AII.A2 Documentación técnica aplicable a los programas de incentivos 1, 2, 3, 4 y 5, establece que en el caso incluir sistemas de almacenamiento, se deberá presentar una declaración responsable firmada por un técnico competente o empresa instaladora, que acredite que el sistema almacenamiento no estará directamente conectado a la red, sino que será parte de la instalación de autoconsumo.

Se incluye Anexo con un modelo orientativo de declaración responsable que puede utilizarse para realizar la justificación.

Para cualquier duda, acceda a <u>RESUELVE TUS DUDAS</u> y seleccione el tema de consulta: Autoconsumo, almacenamiento e implantación de sistemas térmicos renovables.









ANEXO: Declaración responsable relativa a la acreditación de que el sistema de almacenamiento formará parte de la instalación de autoconsumo

| Don/Doña |
|---|
| , con N.I.F./N.I.E.:actuando como técnico competente o en representación de la empresa instaladora |
| con N.I.F |
| , a petición del destinatario último Don/Doña/Razór social con N.I.F./N.I.E./ |
| , con domicilio a efectos de comunicaciones en |
| Teléfono, Fax:, correo electrónico: |
| , correo electronico: |
| |
| DECLARA |
| n relación a la instalación de almacenamiento que forma parte de la actuación para la que se ha |
| resentado solicitud al programa de ayudas al autoconsumo y el almacenamiento, vinculadas a |
| Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, con número de expediente: |
| Que el sistema de almacenamiento no estará directamente conectado a la red, sino que formará parte de la instalación de autoconsumo. |
| |
| n de 202 |
| ïrma del técnico competente o la empresa instaladora: |
| |
| . (nombre y apellidos del técnico competente o nombre/razón social de la empresa instaladora) |
| |
| ïitulación. |
| |
| |
| I.I.F. |
| |

0.5. Declaracion responsable autoconsumo



D/DÑA: NIF:





DECLARACIÓN RESPONSABLE relativa a la estimación de que el consumo anual de energía por parte del consumidor o consumidoresasociados a la instalación sea igual o mayor al 80 % de la energía anual generada por la instalación

| Seleccione la d | opción correcta: | | | |
|-----------------------------------|---|----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Como técnico compe En representación de Con CIF: | tente. · la empresa instalado | ra: | |
| | | DECLARA EXPRESAME | ENTE | |
| la que se solici | o anual de energía por p ta subvención, ubicada mayor al 80 % de la enerş | en la dirección de empla | azamiento que se det | • |
| Lo que declara de 29 de junio. | en cumplimiento de lo d | lispuesto en el Anexo II, a | apartado AII.A2.c) del I | Real Decreto 477/2021, |
| Nº Expediento | e de la solicitud: | | | |
| Datos del emp | olazamiento: | | | |
| Tipo de vía: | | | | |
| Nombre de la v | ía: | | | |
| Número: | | | | |
| Otros datos: | Letra | km | Bloque | Portal |
| | Escalera | Planta | Puerta | |
| Provincia: | | | | |
| Municipio: | | | | |
| Código Postal: | | | | |
| Lo que firma a | los efectos oportunos: | | Firm | a |







0.6. ANEXO I Solicitud DATOS TECNICOS Y ECONOMICOS RE-QUERIDOS PARA CADA PROGRAMA DE INCENTIVOS











(Página

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior Consejería de Hacienda y Financiación Europea Agencia Andaluza de la Energía

DATOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS PARA CADA PROGRAMA DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN ΔΝΙΟΔΙ ΓΙΟΊΔ



| ANDALOGIA | | | |
|---|-----------------------|----------|---|
| (Código de procedimiento: 24726) | | | |
| | | СО | NVOCATORIA/EJERCICIO: |
| dede | de (BOJ | A nº | de fecha |
| 1. DATOS DEL PROYECTO PARA EL Q | JE SE SOLICITA I | EL INCE | NTIVO: |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE (en caso de que se h | ubiese asignado pre | viamente | s): |
| Título del proyecto | | | |
| Descripción del proyecto | | | |
| | | | |
| Emplazamiento de la actuación | | | |
| Entidad de población: | Municipio: | | |
| Provincia: | Código posta | al: | |
| Coordenadas GPS (longitud): | | | Coordenadas GPS (latitud): |
| Indicar si la instalación se ubica er tengan una población menor o igua | | rbano de | menos de 20.000 habitantes cuyos núcleos de población |
| En caso de entidad beneficiaria sometida a | la Ley de Contratos | sector p | úblico: |
| Fecha primer trámite expediente de contratac borrador del pliego de licitacitación | ción o | | entificativo (código de procedimiento) ediente de contratación pública |
| Fecha del Presupuesto relacionado con la act | uación incentivable | | |
| Actividad de la persona o entidad beneficia | aria (sólo en caso de | e empres | as) |
| Actividad económica: | | | CNAE 2009: |



| En el caso de empresa de servicios energéticos, identificar la | persona o entidad usuario final de la energía: |
|---|---|
| Apellidos y Nombre/ Razón Social/ | DNI/ NIE/ NIF |
| Denominación | CNAE 2009 |
| Programa: | |
| Tecnología: | Tipo de instalación: |
| Potencia de la instalación de generación (kW): | |
| Potencia de inversores para fotovoltaica (kW): | |
| CUPS a los que suministra energía la instalación solicitad | da: |
| Energía anual estimada producida por la instalación (kW | h): |
| Almacenamiento | |
| Tipo de sistema de almacenamiento: | |
| Capacidad del sistema de almacenamiento (kWh): | |
| Potencia de la instalación de almacenamiento (kW): | |
| Información adicional | |
| Retirada de cubierta de amianto | |
| Desmantelamiento de instalaciones existentes | |
| Autoconsumo colectivo | |
| En caso de tecnología FV, la captación se ubicará en c | ubierta |
| Para el programa 4, relación entre la energía anual generada por o consumidores asociados a la instalación: | r la instalación y la energía eléctrica consumida por el consumidor |
| Para el programa 6 | |
| Tipo de vivienda: | |
| Número de viviendas pertenecientes al bloque: | : |
| Número de locales pertenecientes al bloque: | |



| ¿Qué fuente | de energía emplea actualmente pa | ra satisfacer las der | mandas térmicas?: | | |
|--------------|--|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| Descripción | n de cada aplicación térmica | | | | |
| Tecnología: | | | Fabricante: | | |
| Marca: | | | Modelo: | | |
| Existe | encia de hibridación Identific | cación del Expedier | ite con el que hibrida, en su | ı caso: | |
| Si la t | ecnología con la que hibrida no se s | solicita en este prog | rama indique: | | |
| Tecnología: | | | Potencia de la instalación | de generación (kW): | |
| Para tecnolo | gía solar térmica, superficie de cap gía de biomasa, identificación del o gía de biomasa, ¿se trata de un equ nologías geotermia, hidrotermia y a | combustible y norm | a de aplicación: | o y rendimiento | |
| | | Calefacción | Refrigeración | ACS | |
| | Potencia térmica instalada de generación (kW) | | | | |
| | Energía anual estimada (kWh/año) | | | | |
| | Rendimiento SPF | | | | |
| Se acc | nologías solar térmica, geotermia, l ometerá nueva distribución para su geotermia, caracterización del cam | ielo radiante | | va distribución para ra coil | adiadores de baja |
| Tipo de s | | ρο ας σαριασίστι | Númer | o de sondeos: | |
| | | | Longitud total d | le sondeo (m)· | |

)



| 2. PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL IN | ICENTIVO | | |
|---|------------------------------|------------------------|---|
| 2.1 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN GENERACIÓN | | | |
| Descripción de la partida (costes elegibles conforme al Anexo Al.2 del RD477/2021) | Importe € (sin IVA) | Importe € (con IVA) | Coste elegible € (con o sin IVA para programas 4, 5 y 6, según recuperabilidad del impuesto) |
| Equipos y materiales | | | |
| Ejecución de las obras y/o instalaciones relacionadas | | | |
| Equipamientos electromecánicos, hidráulicos, de control y auxiliares | | | |
| Sistema eléctrico general de Alta Tensión y Baja Tensión, incluyendo transformadores, línea de evacuación y sistemas e infraestructuras eléctricas adicionales hasta el punto de conexión con la red eléctrica cuando sean necesarias | | | |
| Sistemas de gestión, control activo y monitorización tanto de la generación como de la acumulación y la demanda de energía eléctrica o térmica de instalaciones consumidoras abastecidas por el proyecto | | | |
| (Para tecnología geotermia en programa 6) Sistemas de medición del recurso en el emplazamiento, incluyendo sondeos exploratorios y ensayos TRT para el caso de instalaciones geotérmicas. | | | |
| *Obras civiles relacionadas con las actuaciones objeto de ayuda y aquellas que sean necesarias para la correcta ejecución del proyecto. | | | |
| *Coste del desmantelamiento de las instalaciones existentes en el emplazamiento, en el caso de que aplique, a la hora de hacer una instalación de renovables en su lugar | | | |
| Costes de la redacción de los proyectos o memorias técnicas relacionados con las tipologías de actuación | | | |
| Costes de la dirección facultativa relacionadas con las tipologías de actuación. | | | |
| Coordinación de Seguridad y Salud de la obra y montaje relacionadas con las tipologías de actuación. | | | |
| Costes de gestión de la justificación de la realización de las actuaciones, incluidos los costes de redacción de informes y demás documentación requerida para la justificación de estas ayudas. | | | |
| Otras partidas debidamente justificadas como necesarias (auxiliares o no) específicas de cada tipología de actuación, distintas de las recogidas como gastos no subvencionables. | | | |
| TOTALES | INVERSIÓN € TOTAL SIN IVA | IMPORTE € TOTAL IVA | COSTE ELEGIBLE € |

Coste subvencionable (€), según Anexo II, apartado A2 del RD 477/2021, de 29 de junio

^{*} Para considerar estas partidas subvencionables deberá acreditar que al menos el 70 % (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos generados (con exclusión de los residuos con código LER 17 05 04), se prepararen para la reutilización, el reciclaje y la valorización de otros materiales. Análogamente, en los proyectos financiados que impliquen demolición, se incluirá la práctica de demolición selectiva.



| Financiación | bublica n | ecesaria en | generación | electrica |
|--------------|-----------|-------------|------------|-----------|

En el caso de que en los programas 1, 2 y 4 existan inversiones en generación eléctrica y en almacenamiento, la financiación pública de esta parte de generación eléctrica incluye el reparto proporcional de los costes de gestión en función de este presupuesto de generación

Financiación pública necesaria en generación térmica (programa 6)

La financiación pública de esta parte de generación térmica incluye los costes de gestión

| 3 | |
|-----------------|--|
| \simeq | |
| — | |
| $\overline{}$ | |
| \mathcal{Q} | |
| 22 | |
| \vdash | |
| \circ | |
| ш | |
| \equiv | |
| ᇳ | |
| | |
| ш | |
| ㅁ | |
| _ | |
| ш | |
| \leq | |
| | |
| 7 | |
| | |
| _ | |
| \leq | |
|)SI | |
| | |
| | |
| | |
| XCLU! | |
| XCLU! | |
| XCLUS | |
| N EXCLU | |
| XCLU! | |
| N EXCLU | |
| SENTACIÓN EXCLU | |
| SENTACIÓN EXCLU | |
| N EXCLU | |

)



| 2.2 DDECLIDUECTO DE INVEDCIÓN EN ALMACENAMIENTO | | | |
|---|------------------------------|------------------------|---|
| 2.2 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN ALMACENAMIENTO | | | l |
| Descripción de la partida (costes elegibles conforme al Anexo Al.2 del RD477/2021) | Importe € (sin IVA) | Importe€ (con IVA) | Coste elegible € (con o sin IVA para programas 4, 5 y 6, según recuperabilidad del impuesto) |
| Equipos y materiales | | | |
| Ejecución de las obras y/o instalaciones relacionadas | | | |
| Equipamientos electromecánicos, hidráulicos, de control y auxiliares | | | |
| Sistema eléctrico general de Alta Tensión y Baja Tensión, incluyendo transformadores, línea de evacuación y sistemas e infraestructuras eléctricas adicionales hasta el punto de conexión con la red eléctrica cuando sean necesarias | | | |
| Sistemas de gestión, control activo y monitorización tanto de la generación como de la acumulación y la demanda de energía eléctrica o térmica de instalaciones consumidoras abastecidas por el proyecto | | | |
| *Obras civiles relacionadas con las actuaciones objeto de ayuda y aquellas que sean necesarias para la correcta ejecución del proyecto. | | | |
| *Coste del desmantelamiento de las instalaciones existentes en el emplazamiento, en el caso de que aplique, a la hora de hacer una instalación de renovables en su lugar | | | |
| Costes de la redacción de los proyectos o memorias técnicas relacionados con las tipologías de actuación | | | |
| Costes de la dirección facultativa relacionadas con las tipologías de actuación. | | | |
| Coordinación de Seguridad y Salud de la obra y montaje relacionadas con las tipologías de actuación. | | | |
| Costes de gestión de la justificación de la realización de las actuaciones, incluidos los costes de redacción de informes y demás documentación requerida para la justificación de estas ayudas. | | | |
| Otras partidas debidamente justificadas como necesarias (auxiliares o no) específicas de cada tipología de actuación, distintas de las recogidas como gastos no subvencionables. | | | |
| TOTALES | INVERSIÓN € TOTAL SIN IVA | IMPORTE € TOTAL IVA | COSTE ELEGIBLE € |

Coste subvencionable (€), según Anexo II, apartado A2 del RD 477/2021, de 29 de junio

| ŀ | -inanciacion | niihlica | necesaria en | al | Imacenar | mienta |
|---|--------------|----------|--------------|----|----------|--------|
| | | | | | | |

En el caso de que en los programas 1, 2 y 4 existan inversiones en generación eléctrica y en almacenamiento la financiación pública de esta parte de almacenamiento incluye el reparto proporcional de los costes de gestión en función de este presupuesto de almacenamiento

^{*} Para considerar estas partidas subvencionables deberá acreditar que al menos el 70 % (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos generados (con exclusión de los residuos con código LER 17 05 04), se prepararen para la reutilización, el reciclaje y la valorización de otros materiales. Análogamente, en los proyectos financiados que impliquen demolición, se incluirá la práctica de demolición selectiva.



| 2.3 PRESUPUESTO DE GASTOS | | | |
|---|------------------------------|------------------------|---|
| Descripción de la partida (costes elegibles conforme al Anexo Al.2 del RD477/2021) | Importe € (sin IVA) | Importe € (con IVA) | Coste elegible € (con o sin IVA para programas 4, 5 y 6, según recuperabilidad del impuesto) |
| Costes de servicio externo para la gestión de solicitud del incentivo (limitado al 4 % del importe de la ayuda solicitada, con un límite de 3.000 € por expediente) | | | |
| Costes de gestión de la justificación de la realización de las actuaciones, incluidos los costes de redacción de informes y demás documentación requerida para la justificación de estas ayudas | | | |
| Informe del auditor sobre la cuenta justificativa | | | |
| TOTALES | INVERSIÓN € TOTAL SIN IVA | IMPORTE € TOTAL IVA | COSTE ELEGIBLE € |

El coste elegible máximo total admitido para sufragar los gastos indicados en este presupuesto no podrá superar globalmente el 7 % del importe de la ayuda solicitada, con un límite de 7.000 euros por expediente

| 3. LUGAR, FECHA Y FIRMA | | | | | | |
|---|---------------------------------------|--|--|--|--|--|
| La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente Anexo: | | | | | | |
| En | , a la fecha de la firma electrónica. | | | | | |
| LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Fdo.: | | | | | | |

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO IB:

1. DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO.

Título del proyecto: denominación asignada al proyecto objeto de incentivo.

Descripción del proyecto: breve descripción de la actuación correspondiente al proyecto objeto de incentivo.

En caso de entidad beneficiaria sometida a Ley Contratos sector público:

Fecha prevista de Inicio a trámite expediente de contratación

Dato identificativo (código de procedimiento) del expediente de contratación pública

En el caso de entidades beneficiarias que estén sujetas a la normativa de contratación pública, deben incorporarse los datos identificativos del borrador de los pliegos de la licitación, así como los del inicio de los correspondientes trámites del expediente.

Fecha de la primera relacionada con la actuación incentivable: deberá cumplirse que el presupuesto de la empresa o empresas que realizarán la ejecución de las actuaciones sea de fecha posterior a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del real decreto 477/2021, de 29 de junio. Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, para los programas de incentivos 1, 2 y 3, los referidos presupuestos no podrán suponer un compromiso en firme de ejecución anterior a la presentación de la solicitud de incentivo.

Actividad de la persona o entidad beneficiaria (solo en caso de empresas): se seleccionará la actividad económica, mostrándose además el CNAE de la persona o entidad beneficiaria.

Emplazamiento de la actuación: se identificará el emplazamiento de la actuación objeto de incentivo hasta el nivel de entidad de población, solicitando además su posicionamiento en coordenadas GPS.

Programa: se seleccionará una de las seis tipologías de actuación:

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.
- Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.
- Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos.
- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.
- Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.
- Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

Tecnología: se seleccionará una de las tecnologías disponibles para generación eléctrica (eólica, fotovoltaica)

Tipo de instalación: se seleccionará entre aislada/conectada

Potencia de la instalación de generación (kW). En instalaciones de generación se declara la potencia de la instalación objeto de la solicitud. Para instalaciones de ampliación de ya existentes, debe indicar la potencia de la ampliación. En caso de instalaciones de almacenamiento deberá indicar la potencia de la instalación a la que se asocia el almacenamiento.

Potencia de inversores para fotovoltaica (kW). Para instalaciones de generación con tecnología fotovoltaica se indicará la potencia de inversores.

CUPS a los que suministra energía la instalación solicitada. Deben indicarse el /los CUPS a los que suministra energía la instalación solicitada.

Energía anual estimada producida por la instalación (kWh)



ALMACENAMIENTO

Para caracterizar la instalación de almacenamiento de energía se indicarán el Tipo de sistema de almacenamiento, a elegir de entre las opciones disponibles (Níquel-Cadmio, Níquel-Hidruro metálico, lon Litio), la Capacidad del sistema de almacenamiento (kWh) y la Potencia de la instalación de almacenamiento (kW), que caracteriza la batería.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se indicará expresamente si concurre alguna de las siguientes circunstancias en la instalación solicitada:

- · Retirada de cubierta de amianto
- Autoconsumo colectivo
- Desmantelamiento de instalaciones existentes
- · En caso de tecnología FV, la captación se ubicará en cubierta

Para el programa 4, relación entre la energía anual generada por la instalación y la energía eléctrica consumida por el consumidor o consumidores asociados a la instalación: Se indicará el porcentaje de energía generada por la instalación fotovoltaica frente a la energía que de forma habitual consume el/los usuarios/s de la instalación

PARA EL PROGRAMA 6

Tipo de vivienda. A elegir entre las opciones de vivienda unifamiliar y plurifamiliar (bloque)

Para viviendas plurifamiliares (bloque) deberá detallarse: Número de viviendas pertenecientes al bloque y Número de locales pertenecientes al bloque

¿Qué fuente de energía emplea actualmente para satisfacer las demandas térmicas? desplegable (electricidad, propano, gasoil, butano, gas natural, otros).

Descripción de cada aplicación térmica. Para cada instalación se indicará Tecnología (a elegir del desplegable: solar térmica, biomasa, geotermia, hidrotermia o aerotermia (excepto tecnologías aire-aire)), Fabricante, Marca y Modelo de los equipos.

Existencia de hibridación. Se indicará si se trata de una instalación con hibridación de tecnologías. En este caso se identificará el expediente con el que hibrida, si se ha solicitado en otro expediente de este mismo programa de ayudas.

Si la tecnología con la que hibrida no se solicita en este programa debe indicar la Tecnología y Potencia de la instalación de generación (kW) con la que hibrida la presente solicitud.

Para tecnología solar térmica y biomasa, potencia de la instalación de generación (kW)

Para tecnología solar térmica, superficie de captación (área total captadores en m2)

Para tecnología de biomasa, identificación del combustible y norma de aplicación a elegir de las opciones: Pellet según norma UNE-EN-ISO 17225-2, Astilla según norma UNE-EN-ISO 17225-4, Hueso según norma UNE 164003, Cáscara según norma UNE 164004, así como indicación expresa de si se trata de un equipo de calefacción local

Para las tecnologías geotermia, hidrotermia y aerotermia, tabla de potencia y energía por uso y rendimiento.

Para las tecnologías solar térmica, geotermia, hidrotermia y aerotermia deberá especificarse expresamente si concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Se acometerá nueva distribución para suelo radiante
- Se acometerá nueva distribución para radiadores de baja temperatura o fan coil

En caso de geotermia, se incluirá la siguiente información para caracterización del campo de captación: Tipo de sistema (abierto, cerrado), Nº de sondeos y Longitud total de sondeo

)



2. PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO.

Deberá indicar el desglose de las partidas que conforman la inversión en generación ya sea eléctrica (programas 1,2,4) o térmica (programa 6), así como la inversión en almacenamiento (programas 1,2 y 4 opcional y programas 3 y 5) y el desglose de gastos de gestión tanto de la solicitud como de la justificación de esta solicitud.

3. LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La identidad de los solicitantes que sean personas físicas quedará acreditada a través del propio acto de la firma mediante su certificado de firma electrónica.

En el caso de personas jurídicas o de entidades sin personalidad jurídica solicitantes, su identidad y la de sus personas representantes, así como las facultades de representación de estas quedarán acreditadas a través del propio acto de la firma mediante el certificado electrónico cualificado de representante.

0.7. ANEXO I Solicitud OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTA-CION A LA EMPRESA ADHERIDA Y DERECHO DE OPOSI-CION









Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior Consejería de Hacienda y Financiación Europea Agencia Andaluza de la Energía

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN A LA EMPRESA ADHERIDA Y DERECHO DE OPOSICIÓN



INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 24726)

| | | CONVOCATORIA/EJERCICIO: | | | | |
|--|-----------------|-------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|--|
| de | de | de | (BOJA nº | de fecha | | |
| 1. DATOS DE LA F | PERSONA O EI | NTIDAD SOLICITA | ANTE DEL INC | CENTIVO | | |
| APELLIDOS Y NOMBR | E/RAZÓN SOCIAL | /DENOMINACIÓN: | | | SEXO: DNI/NIE/NIF: | |
| NÚMERO DE TELÉFO | NO: | | CORREC | ELECTRÓNICO: | | |
| DATOS DEL REPRESE | NTANTE LEGAL (i | ndicar sólo en los ca | asos en los que e | l solicitante sea una | entidad): | |
| APELLIDOS Y NOMBR | E DE LA PERSONA | A REPRESENTANTE: | | | SEXO: DNI/NIE/NIF: | |
| ACTÚA EN CALIDAD D | DE: | | | | | |
| NÚMERO DE TELÉFOI | NO: | | CORREC |) ELECTRÓNICO: | | |
| 2. DATOS DE LA E | EMPRESA ADH | ERIDA | | | | |
| RAZÓN SOCIAL/DENC | OMINACIÓN: | | | | DNI/NIE/NIF: | |
| APELLIDOS Y NOMBR | E DE LA PERSON | A REPRESENTANTE: | | | SEXO: DNI/NIE/NIF: | |
| ACTÚA EN CALIDAD D | DE: | | | | | |
| 3. NOTIFICACIÓN | I ELECTRÓNIC | A OBLIGATORIA | | | | |
| Las notificaciones practicadas se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1). | | | | | | |
| Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. | | | | | | |
| Correo electrónico: | | | | | Nº teléfono móvil: | |
| (1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones . | | | | | | |

| (Página | de |) | ANEXO II |
|---------|----|---|----------|
| (· ~9~ | | , | ANLAUII |



4. OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

La persona/entidad solicitante del incentivo otorga su **REPRESENTACIÓN** a la empresa adherida señalada en el apartado 2 para la solicitud y tramitación electrónica del incentivo, presentando la documentación requerida en tiempo y forma, la subsanación, o el desistimiento de la solicitud, en su caso, así como la justificación de los incentivos y aquellos otros trámites que se requieran para continuar con la tramitación del expediente del incentivo.

En virtud de dicha representación, la empresa deberá facilitar a la persona o entidad beneficiaria una copia de la solicitud de incentivo, informar a sus representados sobre el estado de su solicitud y de cualquier incidencia en la tramitación que pudiera afectar a sus intereses, así como de la resolución que se dicte en relación con su solicitud, debiendo proporcionarle una copia de esta, así como de cualquier acto que se dicte en el procedimiento de concesión del incentivo.

Las notificaciones electrónicas se remitirán a la empresa adherida, en su condición de representante de la persona o entidad beneficiaria que suscribe este otorgamiento, computándose los plazos desde la notificación dicha empresa adherida, e informándose a la persona o entidad beneficiaria a través de la dirección de correo electrónico consignada en la solicitud.

| 5. DEF | RECHO DE OPOSICIÓN | | | | | | | |
|---|---|--------------------|----------------|-------------------------------|----------------------|--|--|--|
| | no gestor va a consultar los siguientes datos, e /2015, de 1 de octubre): | n el caso de que i | no esté de acu | ierdo, manifieste su oposició | า (artículo 28 de la | | | |
| | ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE. (Sólo para el caso de que este formulario se firme con firma manuscrita) | | | | | | | |
| | ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE. (Sólo para el caso de que este formulario se firme con firma manuscrita) | | | | | | | |
| | Los miembros de las entidades sin personalidad jurídica pueden manifestar su derecho de oposición en el Anexo IC | | | | | | | |
| (DE | | <u> </u> | | | | | | |
| | CLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA | | | | | | | |
| La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y en caso de que se aporte, en la documentación adjunta, y OTORGA la representación arriba indicada. | | | | | | | | |
| | En | a | de | de | | | | |
| LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | Fdo.: | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | |

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD ADHERIDA Y DE LA REPRESENTANTE:

En este apartado deben identificarse los datos correspondientes a la entidad adherida a la cual se otorga la representación, así como los datos de su persona representante.

3. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará, en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

Deberá marcar el otorgamiento de la representación a la empresa adherida señalada en el apartado 2, para la solicitud, tramitación y justificación del incentivo.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados. En el caso de que se haya opuesto, debe marcar ya aportar la documentación requerida.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA:

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

El presente formulario se deberá suscribir con firma electrónica en el caso de personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica. En el caso de personas físicas se podrá suscribir tanto con firma manuscrita como con firma electrónica.

En el caso de personas jurídicas o de entidades sin personalidad jurídica, su identidad y la de sus personas representantes, así como las facultades de representación de estas, quedarán acreditadas a través del propio acto de firma, mediante el certificado electrónico cualificado de representante.

En el caso de persona física, su identidad quedará acreditada a través del propio acto de la firma mediante su certificado de firma electrónica. En caso de firma manuscrita, la identificación de la misma y su edad se comprobarán a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad de la plataforma de intermediación y supresión de los certificados en soporte papel (SCSP), salvo oposición.